

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0310 - Dirección General de Medio Ambiente
Programa: 160 - Gestión integral de playas y litoral
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Este programa tiene como misión el pleno desarrollo de un sistema integral de gestión de las playas guipuzcoanas, con el objetivo de lograr una mejora de la calidad y la prevención y corrección de los impactos ambientales, sociales y económicos derivados de los usos que en ellas se desarrollan, así como por los efectos del cambio climático. Asimismo, cada vez más se está aplicando una visión integral sobre todo el litoral, no solo los arenales, buscando la colaboración entre los agentes implicados en su gestión.

Diagnóstico de situación:

Las playas constituyen, además de valiosos ecosistemas, espacios de ocio y desarrollo de actividades diversas (deportivas, culturales, etc.) de gran frecuentación y muy valoradas por la ciudadanía. Además, forman parte de nuestra identidad, de nuestro patrimonio paisajístico y cultural y constituyen equipamientos esenciales en la oferta de las actividades turísticas y, por tanto, también resulta esencial su cuidado de cara a transmitir una imagen adecuada del territorio. Es necesario conjugar el garantizar unas buenas condiciones higiénico-sanitarias de las playas para el disfrute de las personas con la reducción de los impactos ambientales que provoca dicho uso. Son numerosos los agentes implicados en la gestión de las mismas y es preciso avanzar hacia un sistema que asegure las mayores cotas de calidad (condiciones higiénico-sanitarias de la arena y del agua, y de los servicios), el cuidado del medio ambiente, una eficiencia y economía de escala en todos los procesos implicados y un reparto equilibrado de las cargas.

La difícil situación creada por la pandemia del COVID2019 ha exigido el máximo grado de implicación y coordinación por parte de los servicios forales y municipales que intervienen en la gestión del uso de los arenales costeros, así como el pleno desarrollo de los equipamientos, herramientas y redes de monitorización que intervienen en el control de los aforos, además de en la vigilancia de los impactos del cambio climático (Red Foral de Videometría Litoral de Gipuzkoa)

Este programa contribuye principalmente a los ODS nº 11 (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES) y nº 14 (VIDA SUBMARINA).

Descripción detallada de la necesidad:

Hay que dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Gestión Integrada de Playas de Gipuzkoa. Para ello será necesario seguir trabajando en el marco de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa, y desarrollando plenamente la gobernanza de agentes locales implicados, así como convenios de colaboración, hacia un sistema integral de gestión y calidad de los arenales costeros bajo estándares de calidad acordados y normalizados.

Se superponen a ello las necesidades derivadas por el COVID2019 que requieren del máximo grado de implicación y coordinación por parte de los servicios forales y municipales que intervienen en la gestión del uso de los arenales costeros, así como la constante mejora y desarrollo de los equipamientos, herramientas y redes de monitorización que intervienen en el control de los aforos, además de en la vigilancia de los impactos del cambio climático (Red Foral de Videometría Litoral de Gipuzkoa).

Población objetivo:

Ayuntamientos, otras instituciones y el conjunto de la población del Territorio.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos y humanos propios. Contratación de asistencias externas. Red de webcams. Red foral de videometría litoral de Gipuzkoa. Redes de vigilancia. Protocolos de actuación. Sistemas de gestión y certificación.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Gestión y realización de planificación, estudios, campañas, proyectos y planes, grupos de trabajo, convenios y contratación de servicios.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Playas limpias y con servicios adecuados. Reducción de impactos del uso de las playas. Playas adaptadas al cambio climático.

Marco regulador del Programa:

Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco. Normativa de régimen local. Legislación de costas. Legislación de accesibilidad. Marco europeo de protección del mar. Legislación administrativa general. Plan de gestión integrada de playas de Gipuzkoa

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Gestionar de forma sostenible las playas y el litoral de Gipuzkoa.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de instrumentos (convenios, protocolos, mesa) de colaboración para la gestión sostenible de las playas-litoral	Número	>=	5,00	3,00	4,00	12,00
Grado de ejecución de acciones del Plan de Gestión integrada de Playas	Porcentaje	>=	57,00	23,00	25,00	75,00
Nº de playas con certificación de gestión de calidad y ambiental.	Número	>=	9,00	9,00	9,00	13,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Limpieza y vigilancia de playas y litoral



19,45 %



78,36 %



2,19 %

Créditos pago

Gastos futuros

Ingreso afectado

Fecha inicio

Fecha final

Etorkizuna eraikiz

Total línea actuación	1.370.863,00			01/01/2022	31/12/2023	
1.1 Acción Limpieza y vigilancia de playas	1.183.363,00			01/01/2022	31/12/2023	
1.2 Acción Subvención limpieza playas de Donostia-San Sebastián	150.000,00			01/01/2022	31/12/2022	
1.3 Acción Acciones de limpieza de basura dispersa en resto de litoral	37.500,00			01/01/2022	31/12/2022	

2. Línea de Actuación:

Impulso del sistema de gestión y certificación integrado. Normalización de estándares (calidad, medio ambiente).



50,00 %



50,00 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea actuación

25.000,00

01/01/2022

31/12/2022

2.1 Acción

Normalización de señalética y soportes de información y sensibilización

25.000,00

01/01/2022

31/12/2022

3. Línea de Actuación:

Monitorización: explotación de la Red Foral de Videometría de playas-litoral.



50,00 %



50,00 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea actuación

198.810,00

400.000,00

01/01/2022

31/12/2024

3.1 Acción

Explotación y mejora de la Red Foral de Videometría Litoral de Gipuzkoa

196.810,00

400.000,00

01/01/2022

31/12/2024

3.2 Acción

Elaboración y publicación de informes: ocupación y uso de las playas, morfología intermareal (para socorrismo) y evolución de las playas ante el cambio climático.

2.000,00

01/01/2022

31/12/2022

4. Línea de Actuación:

Campañas y acciones de información y sensibilización.



26,67 %



51,11 %



22,22 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea actuación

63.000,00

01/01/2022

31/12/2022

4.1 Acción

Campañas y acciones de información y sensibilización

28.000,00

01/01/2022

31/12/2022

4.2 Acción

Campañas de recogida ciudadana de basura dispersa

35.000,00

01/01/2022

31/12/2022

**5. Línea de Actuación:**

Mantenimiento de la red web-cam de información del estado de las playas.



80,00 %



20,00 %

**Créditos
pago****Gastos futuros****Ingreso
afectado****Fecha
inicio****Fecha
final****Etorkizuna
eraikiz****Total línea actuación**

8.000,00

01/01/2022

31/12/2022

5.1 AcciónMantenimiento de red web cam
de información estado playas

8.000,00

01/01/2022

31/12/2022

6. Línea de Actuación:

Convenios de colaboración con ayuntamientos costeros.



30,00 %



30,00 %



40,00 %

**Créditos
pago****Gastos futuros****Ingreso
afectado****Fecha
inicio****Fecha
final****Etorkizuna
eraikiz****Total línea actuación**

150.000,00

01/01/2022

31/12/2022

6.1 AcciónImpulso de convenios de
colaboración

150.000,00

01/01/2022

31/12/2022

7. Línea de Actuación:

Dinamización de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa.



50,00 %



20,00 %



30,00 %

**Créditos
pago****Gastos futuros****Ingreso
afectado****Fecha
inicio****Fecha
final****Etorkizuna
eraikiz****Total línea actuación**

5.700,00

01/01/2022

31/12/2022

7.1 AcciónDinamización Mesa territorial de
Playas de Gipuzkoa

5.700,00

01/01/2022

31/12/2022

8. Línea de Actuación:

Estudios y acciones de mejora de arenales y litoral.



16,67 %



83,33 %

**Créditos
pago****Gastos futuros****Ingreso
afectado****Fecha
inicio****Fecha
final****Etorkizuna
eraikiz****Total línea actuación**

112.500,00

01/01/2022

31/12/2022

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
8.1 Acción Subvenciones para limpieza de basura dispersa en el territorio (prevención de basura marina dispersa)	75.000,00			01/01/2022	31/12/2022	
8.2 Acción Acciones de limpieza de basura dispersa en el entorno fluvial (prevención de basura marina dispersa)	37.500,00			01/01/2022	31/12/2022	
9. Línea de Actuación: Mejora de la coordinación con otros agentes (Puertos, Sanidad, Costas).						
 30,00 %	 30,00 %	 40,00 %				
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	300,00			01/01/2022	31/12/2022	
9.1 Acción Acciones de coordinación	300,00			01/01/2022	31/12/2022	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

Gestión de playas para cuidado del medio ambiente y la salud

Cuantificación: 250,00 (0,01 %)

Cred.Pago: 250,00 (0,01 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(100,00 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

En este programa se debe cuidar el aspecto de comunicación con las personas usuarias, así como con los ayuntamientos costeros.

Cuantificación:	18.218,73	(0,78 %)
Cred.Pago:	14.218,73	(0,73 %)
Gastos Futuros:	4.000,00	(1,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(20,00 %)	Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación
		Los anuncios en prensa y demás actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.
5.1. Administración	(20,00 %)	Se establecerán criterios lingüísticos en las relaciones y en las tareas de coordinación con las instituciones correspondientes.
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	(40,00 %)	Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen estudios y auditorias. Dichas empresas entregaran todos los proyectos en euskera y castellano.
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	(20,00 %)	Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la aparte comunicativa del proyecto.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

El programa 160 tiene una doble vertiente. Por una parte, la gestión de las playas, como espacios lúdicos muy demandados por la sociedad, procurando mantener su calidad, así como minimizando los impactos que provoca su uso. En esta vertiente, las acciones del programa se relacionan con el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). Por otra parte, el programa se aplica cada vez más con una visión integral sobre todo el litoral, no solo los arenales, y las nuevas acciones que se incorporan al programa contribuyen tanto al ODS 14 (Vida submarina) como al componente de adaptación del ODS 13 (Acción por el clima).

Cuantificación: 2.334.173,00 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	6-AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	18.750,00	
Meta	6.6 - Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	18.750,00	
	Líneas de actuación		
	Estudios y acciones de mejora de arenales y litoral.	18.750,00	
	11-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	449.717,60	200.000,00
Meta	11.6 - Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de Gipuzkoa, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	11.200,00	
	Líneas de actuación		
	Campañas y acciones de información y sensibilización.	11.200,00	
Meta	11.7 - Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	438.517,60	200.000,00
	Líneas de actuación		
	Limpieza y vigilancia de playas y litoral	266.672,60	
	Impulso del sistema de gestión y certificación integrado. Normalización de estándares (calidad, medio ambiente).	12.500,00	
	Monitorización: explotación de la Red Foral de Videometría de playas-litoral.	99.405,00	200.000,00
	Campañas y acciones de información y sensibilización.	5.600,00	
	Mantenimiento de la red web-cam de información del estado de las playas.	6.400,00	

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	Convenios de colaboración con ayuntamientos costeros.	45.000,00	
	Dinamización de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa.	2.850,00	
	Mejora de la coordinación con otros agentes (Puertos, Sanidad, Costas).	90,00	
	13-ACCIÓN POR EL CLIMA Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).	99.405,00	200.000,00
Meta	13.1 - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en Gipuzkoa	99.405,00	200.000,00
	Líneas de actuación		
	Monitorización: explotación de la Red Foral de Videometría de playas-litoral.	99.405,00	200.000,00
	14-VIDA SUBMARINA Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.	1.258.870,40	
Meta	14.1 - Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	152.250,00	
	Líneas de actuación		
	Limpieza y vigilancia de playas y litoral	37.500,00	
	Campañas y acciones de información y sensibilización.	21.000,00	
	Estudios y acciones de mejora de arenales y litoral.	93.750,00	
Meta	14.2 - Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	1.106.620,40	
	Líneas de actuación		
	Limpieza y vigilancia de playas y litoral	1.036.690,40	
	Impulso del sistema de gestión y certificación integrado. Normalización de estándares (calidad, medio ambiente).	12.500,00	
	Campañas y acciones de información y sensibilización.	11.200,00	
	Convenios de colaboración con ayuntamientos costeros.	45.000,00	
	Dinamización de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa.	1.140,00	
	Mejora de la coordinación con otros agentes (Puertos, Sanidad, Costas).	90,00	

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>15-VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <p>Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.</p>	14.000,00		
Meta	15.1 - Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	14.000,00	
Líneas de actuación			
Campañas y acciones de información y sensibilización.		14.000,00	
 <p>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	1.600,00		
Meta	16.10 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	1.600,00	
Líneas de actuación			
Mantenimiento de la red web-cam de información del estado de las playas.		1.600,00	
 <p>17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p>	91.830,00		
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	91.830,00	
Líneas de actuación			
Limpieza y vigilancia de playas y litoral		30.000,00	
Convenios de colaboración con ayuntamientos costeros.		60.000,00	
Dinamización de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa.		1.710,00	
Mejora de la coordinación con otros agentes (Puertos, Sanidad, Costas).		120,00	
Total		1.934.173,00	400.000,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2021	2022	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2023	2024	2025	2026 eta hurrengoak/ 2026 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	64.144,00						
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.557.233,00	1.529.173,00	200.000,00	200.000,00			400.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	405.000,00	405.000,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.026.377,00	1.934.173,00	200.000,00	200.000,00			400.000,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	2.026.377,00	1.934.173,00	200.000,00	200.000,00			400.000,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL						
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.529.173,00		400.000,00		1.929.173,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	405.000,00				405.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.934.173,00		400.000,00		2.334.173,00	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.934.173,00		400.000,00		2.334.173,00	